

Activación De Los Pagos A La Caja De Servicios Sociales Para Que Se Efectivicen Las Altas De Agentes Municipales Sin Cobertura Médica

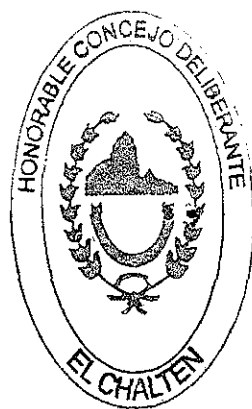
FUNDAMENTACIÓN:

Existe en nuestra planta de agentes municipales personal sin cobertura médica. Desde marzo de 2023 la Caja de Servicios Sociales no efectiviza las altas a las personas que ingresan al municipio, en función de un estado de deuda a determinar, que mantiene esta administración municipal para con la Obra Social.

En cada comprobante de haberes del personal municipal se puede constatar el descuento del 4% que se realiza bajo el concepto de Aporte a la Caja de Servicios Sociales (06020 APORTE C.S.S.), mientras que en paralelo observamos, mediante los "Detalle de Deuda LA CAJA: - Caja de Previsión Social: Aportes Patronales y Personales desde enero a Abril 2023...", en la Rendición de Cuentas del 1er Cuatrimestre 2023, que no se ha pagado la totalidad de la misma entre enero y abril de 2023.

Resulta sumamente grave la constatación del no pago de este servicio, en principio por la necesidad de cada persona de acceder a la salud, y por tratarse de un sistema solidario, en el cual todas y todos pagamos sistemáticamente para que poder contar con la prestación del mismo cuando así lo necesite cada integrante del sistema. Esta cuestión social y de cuidado de cada persona del municipio que se ve así avasallada, presenta el agravante de la constatación de que en cada recibo de sueldo se le practica a cada agente municipal el descuento para efectivizar este pago.

En la Rendición del 1er Cuatrimestre de 2023 encontramos el segundo detalle del estado de deuda:

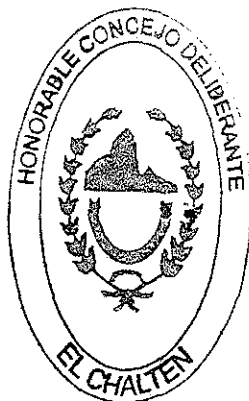


CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - DETALLE DEUDA		
APORTES PERSONALES Y PATRONALES		
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - ENERO 2023	\$	N° Resolución
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - ENERO 2023	9281.333,38	199/23
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - FEBRERO 2023	8218.368,38	388/23
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - MARZO 2023	10241.823,02	674/23
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - ABRIL 2023	11984.362,12	903/23
TOTAL DEUDA 1er Cuatrimestre 2023 (Ene23 a Abr23)	40546.284,88	
APORTE ÚNICO - LEY 1728 ART 52		
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - APORTE ÚNICO - ENERO 2023	\$	N° Resolución
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - APORTE ÚNICO - ENERO 2023	127.341,35	193/23
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - APORTE ÚNICO - FEBRERO 2023	187.828,39	291/23
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - APORTE ÚNICO - MARZO 2023	147.728,68	677/23
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - APORTE ÚNICO - ABRIL 2023	201.383,05	908/23
TOTAL DEUDA 1er Cuatrimestre 2023 (Ene23 a Abr23)	644.281,43	
CAJA DE SERVICIO SOCIAL - DETALLE DEUDA		
APORTES PERSONALES Y PATRONALES		
CAJA DE SERVICIO SOCIAL - ENERO 2023	\$	N° Resolución
CAJA DE SERVICIO SOCIAL - ENERO 2023	3386.892,72	189/23
CAJA DE SERVICIO SOCIAL - FEBRERO 2023	3395.116,22	387/23
CAJA DE SERVICIO SOCIAL - MARZO 2023	3894.740,49	673/23
CAJA DE SERVICIO SOCIAL - ABRIL 2023	4446.327,84	902/23
TOTAL DEUDA 1er Cuatrimestre 2023 (Ene23 a Abr23)	15032.986,07	

Se observa entonces el incumplimiento del pago, en al menos los primeros 4 meses de 2023.

Este Concejo Deliberante no ha recibido ninguna información acerca de la situación financiera del municipio que pudiera presuponer un estado de déficit mensual, o una situación económica que debiéramos atender con urgencia y que fuera de una gravedad tal que devenga en el no pago de la Caja de Servicios Sociales. Inclusive de existir tal situación económica, resulta incomprensible realizar un recorte sobre cuestiones inherentes al cuidado de cada persona trabajadora en el municipio.

Por todo lo mencionado y en función de no tener respuesta oficial de la oficina de RREE ni de la de RRHH, resulta imprescindible y urgente requerir al Departamento ejecutivo Municipal, a cargo del Sr. Intendente Néstor, le dé pronta solución a esta situación que ha dejado a personal municipal sin cobertura médica.



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal de urgente solución a la situación que impide dar de alta a agentes municipales en la Obra Social de la Caja de Servicios Sociales.

ARTÍCULO 2º: REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal comunicar al Concejo Deliberante el estado de deuda actualizada que mantiene el municipio con la Caja de Servicios Sociales, especificando los meses adeudados.

ARTÍCULO 3º: REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal regularice mensualmente los pagos a la Caja de Servicios Sociales.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, **PUBLÍQUESE**, y cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 13º Sesión Ordinaria del OCTAVO Periodo Legislativo del día 11 de Octubre de 2023.

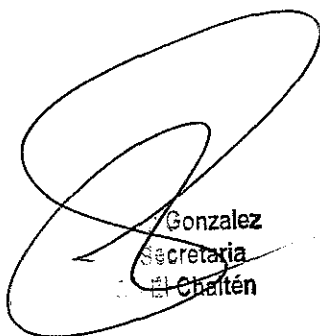
Concejal Compañy Ricardo Javier, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

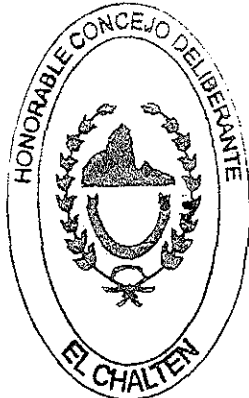
Concejala Durán Jéssica Natalia ,Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

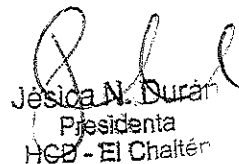
Concejal Zacarías Tito, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli Antonela, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez Ricardo, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


Gonzalez
Secretaría
El Chaltén




Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN Nº 349/HCDCh/2023.-